



**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
CONSEJO REGIONAL**



***ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 128-2018-GOB.REG.-HVCA/CR***

Huancavelica, 04 de Julio de 2018.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 04 de julio del año 2018, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, el Reglamento Interno del Consejo Regional en su Artículo 1°, dispone que " el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional,...", Artículo 8° Inciso k) " Fiscalizar la gestión y la conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional" Artículo 88° "El resultado de la fiscalización que realicen los consejeros regionales deberá ser sometido a consideración del Consejo Regional aprobado por este será remitido a la presidencia con las recomendaciones pertinentes a fin de que en uso de sus atribuciones aplique las medidas que corresponda".

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 108-2015/GOB.REG.HVCA/CR, se conformó la Comisión Investigadora por las Presuntas Irregularidades en la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna; a la misma que se le encargo realizar el proceso investigatorio sobre "Los presuntos hechos irregulares en el proceso de adquisición y cancelación de las canastas navideñas 2014 en la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna".

Que, las comisiones de consejeros regionales son órganos consultivos y/o deliberativos del Consejo Regional, cuya finalidad es realizar estudios, formular propuestas, proyectos de normas, investigaciones y emitir informes sobre los asuntos de su competencia.

Que, luego del proceso de investigación y como aparece en el Informe Final N° 004, de fecha 06 de junio de 2018, los miembros de la Comisión Investigadora sobre "Los Presuntos Hechos





**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
CONSEJO REGIONAL**



**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 128-2018-GOB.REG.-HVCA/CR**

Huancavelica, 04 de Julio de 2018.

Irregulares en el Proceso de Adquisición y Cancelación de las Canastas Navideñas 2014 en la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna", concluyen que:

- Que, los ex servidores Roxana Pérez Lazo, Víctor Henry Vela Acebedo, Paolo Rivera de la Peña y Javier Valdez Aguilar; se ha demostrado por existencia de audios la posible comisión de los presuntos delitos de cobro indebido, coima, etc.
- Que, de la manifestación prestada por la Sra. Raquel Manchego Osorio ante la comisión investigadora se evidencia que en la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna existen indicios de supuestos malos manejos administrativos.

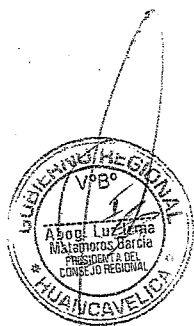
Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE en todos su extremos las conclusiones del Informe Final de fecha 06 de junio de 2018, presentado por la comisión investigadora por las presuntas irregularidades en la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna;, el mismo que contempla recomendar:

- Instruir a la Oficina de Control Institucional y a la Secretaria Técnica para que actúe de acuerdo a sus funciones sobre la negligencia (presunta omisión de funciones) al Ex Gerente Miguel Ángel Rojas Mendoza y ex servidores Roxana Pérez Lazo, Víctor Henry Vela Acebedo.
- Que, el señor Gobernador Regional instruya a la Procuraduría Pública Regional para que inicie investigación correspondiente contra los señores Paolo Rivera de la Peña y Javier Valdez Aguilar; en caso de existir responsabilidad penal en agravio de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna se sancione de acuerdo a Ley.
- Que, la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna tome las acciones legales correspondientes para con los servidores que formaron parte del proceso de selección, a fin de evitar la concurrencia de hechos similares contenidos en el presente caso.
- Que, se remita al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado de Huancavelica el presente expediente administrativo a fin de aperturar proceso sancionador a los postores "Consortio Sagitario" integrado por el Grupo Oropesa S.A.C., y el Señor Marco Antonio Cunya Mora; por la presunta comisión de la infracción tipificada en el literal b) del art. 51° de la ley de Contrataciones del Estado al no haber perfeccionamiento de contrato por la omisión a la presentación de documentos, bajo sanción de quedar inhabilitados para contratar con el Estado. os casos que así lo ameriten.





**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
CONSEJO REGIONAL**

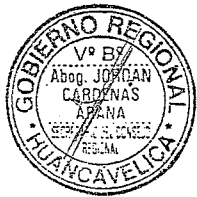


***ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
Nº 128-2018-GOB.REG.-HVCA/CR***

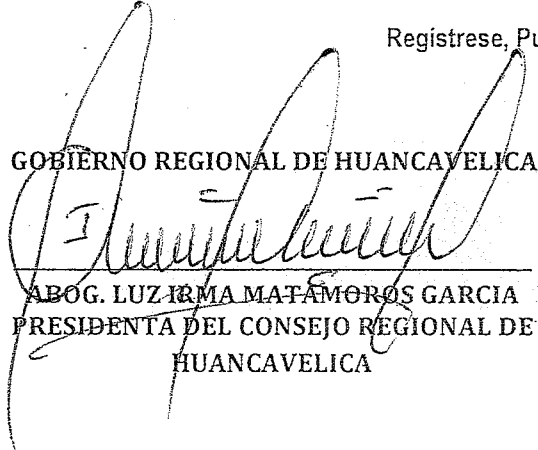
Huancavelica, 04 de Julio de 2018.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA


ABOG. LUZ IRMA MATAMOROS GARCIA
PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DE
HUANCVELICA